

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUN. 6.

SERIE: 1972-73

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL AUDITOR MUNICIPAL
A TRANSFERIR PROPIEDAD MUNICIPAL AL DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PARA OTROS
FINES:

POR CUANTO : La Honorable Asamblea Municipal autorizó la compra de instrumentos musicales para la Banda Escolar por la cantidad de un mil setecientos treinta (\$1,730.00) dólares.

POR CUANTO : El Auditor Municipal en este caso, encargado de la propiedad, por su responsabilidad a su trabajo le es difícil estar chequeando esta propiedad como lo requiere el Reglamento de Contabilidad Municipal.

POR CUANTO : Los Instrumentos musicales a transferirse son los siguientes.

1. 2 Saxofones Tenor Whitehall #671202
#671214.....\$ 790.00
 2. 2 Saxofones Alto Yamaha #2047 y #3144..... 590.00
 3. 2 Trombones de Vara, Yamaha, modelo 352
#10012 y #10014..... 350.00
- \$1,730.00

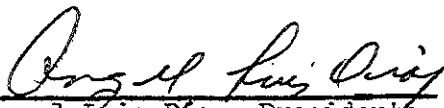
POR TANTO : ORDENESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:


SECCION 1ra : Transferir la propiedad al Departamento de Instrucción Pública descrita en el cuarto por cuanto.

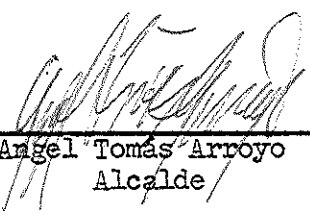
SECCION 2da : Copia de esta Ordenanza deberá ser enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 3ra : Esta Ordenanza será válida tan pronto sea firmada por el Sr. Alcalde.

APROBADA : EL día 20 de septiembre de 1972.


Angel Luis Díaz, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Angel Tomás Arroyo
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 6, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 1972, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Angel Luis Díaz	Hon. Eugenio Zabala Garced
Hon. Enrique Díaz Maldonado	Hon. Emmelly J. Cruz
Hon. Antonio Infanzón	Hon. Jesús Ortiz Hernández
Hon. Francisco Díaz Flores	Hon. Nilsa V. García
Hon. William Matos Cruz	Hon. Juan José Félix

y aprobado por el Sr. Alcalde el día 21 de septiembre de 1972.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de este municipio, expido la presente, la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 22 de septiembre de 1972.


Juanita Meléndez,
Secretaria Municipal